

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 118/2011

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio del interesado que consta en el expediente del acto administrativo que se identifica a continuación, se publica un extracto del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que comparezca por sí o por representante acreditado, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del si-

guiente al de la publicación del presente anuncio:

Nombre y apellidos/razón social: D. Antonio Buzón Rojas.

Domicilio: C/ San Vicente nº 7.

Procedimiento: Sancionador Resolución 773/2010.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de iniciación del expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Ayuntamiento de Posadas. Pza. Ayuntamiento, 1. 14730 Posadas (Córdoba). Teléfono 957630013. Fax 957630294.

En Posadas (Córdoba), a 4 de enero de 2011.- El Alcalde, Juan Antonio Reyes Delgado.